

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO PARA REPARACIÓN ELÉCTRICA DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA**

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto la prestación de servicio de reparación de emergencia por cortacircuito en cable eléctrico en las instalaciones de la sede de la Fundación, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/ importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art.118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 90,75euros

Tercero: Adjudicar el contrato a KEVLAR INSTALACIONES TÉCNICAS, S. L. con N.I.F: B-19522986 por un importe de 90,75euros (importe neto: 75,00 euros más IVA: 15,75 euros)

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la responsable de gestión económica de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago del importe de la prestación del servicio a la presentación de la factura.

En Granada a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Pablo García Pérez  
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.  
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada  
T: 958 2274 97  
[contacto@fundacionrodriguezacosta.com](mailto:contacto@fundacionrodriguezacosta.com)

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	02/09/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm2BDY7RKC�3RPVWX5AHUBT6DN7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	